



# Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez  
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



## LEY MUNICIPAL AUTONOMICA N°579/2024 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO A, 29 de Agosto de 2024

Sra. Bertha Yucra Yucra  
ALCALDESA a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley.

DECRETA:

### LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE LOS SALDOS DE CAJA Y BANCO 2023 E INCLUSIÓN EN EL POA Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO Y SU DISTRIBUCIÓN.

**ARTÍCULO 1. (OBJETO).**- El objeto de la presente Ley Autonómica Municipal es la Modificación Presupuestaria de Aprobación de los Saldos de Caja y Banco 2023 e inclusión en el POA y Presupuesto Institucional Municipal 2024 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno y Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de Distribución de Saldos Caja y Banco Gestión 2023 en el POA y Presupuesto Gestión 2024.

**ARTÍCULO 2. (APROBACIÓN).**- I. Se APRUEBA la inclusión de Bs. 27.554.563,18 (Veintisiete Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Tres con 18/100 Bolivianos), resultante de los Saldos de Caja y Banco al 31 de diciembre de la gestión 2023, recursos que serán inscritos en el Presupuesto Institucional Municipal Gestión 2024, en la Apertura Programática 97000001 (Partidas No Asignables a Programas) , bajo el siguiente detalle:

SALDO CAJA Y BANCOS GESTIÓN 2023				INCREMENTO DE GASTO
INCREMENTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL GAMET -2024				
(Expresados en Bolivianos)				
Nº	DE FINANCI.	DESCRIPCIÓN	RECURSOS A INSCRIBIR	APERTURA PROGRAMATICA
1	20-210	Recursos Propios	11.259.413,62	97000001
2	20-220	REGALIAS MINERAS	207.686,21	
3	20-230	Hospital Municipal	1.715.254,59	
4	41-113	Coparticipación Tributaria	11.052.219,75	
5	41-119	I.D.H.	1.953.272,51	
6	41-120	Tesoro General de la Nación – Impuesto a la Participación en Juegos	-4.002,10	
7	42-220	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECIFICOS - REGALIAS	16,12	
8	42-230	OTROS RECURSOS ESPECIFICOS	66.680,13	
9	41-121	PATENTES PETROLERAS	1.304.022,34	
10	92 - 230	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO	0,01	
<b>SALDO LIBRETAS GESTION 2023</b>			<b>27.554.563,18</b>	

II. Con la inclusión de los recursos de Saldos de Caja y Banco gestión 2023, el Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno Gestión 2024 queda consolidado por el monto total de Bs.- 88.229.987,18 (Ochenta y Ocho Millones Doscientos Veintinueve Mil Novecientos Ochenta y Siete con 18/100 bolivianos).

**ARTÍCULO 3.-** Es parte integrante de la presente Ley Autonómica Municipal, el Pronunciamiento N° 003/2024 de fecha 15 de julio de 2024 del Control Social del Municipio de El Torno, (según anexo I: 1 folio).

**ARTÍCULO 4.- (DISTRIBUCIÓN DE SALDO CAJA Y BANCO GESTION 2023 EN EL PRESUPUESTO GESTIÓN 2024).** Se aprueba la 6ta. Modificación Presupuestaria Intrainstitucional del presupuesto Gestión 2024 de distribución de Bs. 27.554.563,18 (Veintisiete Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro

*"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"*

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098

www.eltorno.gov.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno





# Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez  
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



Mil Quinientos Sesenta y Tres con 18/100 Bolivianos), resultante de los Saldos de Caja y Bancos al 31 de diciembre de la gestión 2023, en el Presupuesto Institucional Municipal de la Gestión 2024 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, (Según Anexo II: 16 folios).

**ARTÍCULO 5.- (CUMPLIMIENTO).**- El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de las instancias correspondientes, queda encargada de la ejecución y estricto cumplimiento de la presente Ley Autonómica Municipal.

**ARTÍCULO 6.- (ANEXOS).** Forma parte indisoluble de la presente Ley Autonómica Municipal los ANEXOS I y II.

## DISPOSICIONES FINALES

**Primera.-** La presente Ley Autonómica Municipal entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal.

**Segunda.-** Remítase la presente Ley Autonómica Municipal al Servicio Estatal de Autonomías (SEA) para su registro correspondiente.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para fines de ley.

Es dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

  
**Constancio Mamani Navia**  
**CONCEJAL PRESIDENTE**

  
**Teófilo Honor Arandía**  
**CONCEJAL SECRETARIO**

  
 CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL "EL TORNO"  
 4ta. Sección Municipal  
 Prov. Andrés Ibañez  
 Santa Cruz - Bolivia


Por tanto, la promulgo para que se tenga como Ley Municipal a los 30 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

  
**Bertha Yucra Yucra**  
**ALCALDESA INTERINA**  
 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO



*"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"*

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098  
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

 Concejo Municipal de El Torno 